Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057; siendo necesario designar a las personas que ocuparán dichos cargos;

Que, para estos efectos, se ha evaluado los documentos del señor Félix Villegas Reaño, señor Carlos Alberto Vergara Manrique de Lara y señora Rocio Marisol Rengifo Nakama, quienes según el Informe Nº 000166-2020-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, cumplen con los requisitos para ocupar los cargos en mención;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica,

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, al 8 de octubre de 2020, la designación de la señora Rocio Marisol Rengifo Nakama al cargo público de confianza de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual fue designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 213-2019-FONCODES/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida, al 8 de octubre de 2020, la designación del señor Juan Uriel Llanos Arteaga al cargo público de confianza de Coordinador de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual fue designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 196-2018-FONCODES/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Dar por concluida, al 8 de octubre de 2020, la designación del señor Walter Lázaro Begazo Puente al cargo público de confianza de Coordinador Técnico de la Dirección Ejecutiva, el cual fue designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 001-2020-FONCODES/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Designar, a partir del 9 de octubre de 2020, al señor FÉLIX VILLEGAS REAÑO en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057.

Artículo 5.- Designar, a partir del 9 de octubre de 2020, al señor CARLOS ALBERTO VERGARA MANRIQUE DE LARA en el cargo público de confianza de Coordinador Técnico de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057.

Artículo 6.- Designar, a partir del 9 de octubre de 2020, a la señora ROCIO MARISOL RENGIFO NAKAMA en el cargo público de confianza de Coordinadora de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057.

Artículo 7.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 8.- Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, en la fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO MEJÍA VARGAS Director Ejecutivo Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social Designan Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000279-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Lima, 8 de octubre de 2020

VISTOS:

El Informe N° D000221-2020-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000458-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefa/e de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, se ha visto por conveniente designar a la profesional que ocupará el mencionado cargo;

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta legalmente viable efectuar la designación de la profesional que desempeñará el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica:

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora ANA MARIA CUSSI HUARANCA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Registrese, notifiquese y publiquese.

FREDY HINOJOSA ANGULO Director Ejecutivo Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

1891706-1

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020

> DECRETO SUPREMO Nº 306-2020-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las